

DECRETO ALCALDICIO N° 144 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 134 DE

FECHA 02.02.2009.

REQUINOA, 03 FEB 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 02.02.2009 que autoriza Licitación ID N° 3663-11-L109 y adjudica adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIO CHILE RUT 77.596.940-7	\$ 1.089.000
LABORATORIOS SANDERSON RUT 91.546.000-3	\$ 21.500
LABORATORIOS ANDROMACO RUT 92.448.000-9	\$ 671.100
QUIROZ Y GUTIERREZ LIMITADA RUT 76.527.650-0	\$ 89.000
FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA RUT 76.830.090-9	\$ 292.500
PHARMA GENEXX S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 290.000
INTERPHARMA S A RUT 99.543.190-4	\$ 70.000

TOTAL ADJUDICADO 2.118.400 + IVA

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por error involuntario en monto total adjudicado dice \$ 2.118.400 + IVA y debe decir \$ 2.523.100 + IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 14 de diciembre de 2007, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 02.02.2009 en lo siguiente :

DICE : TOTAL ADJUDICADO 2.118.400 + IVA

DEBE DECIR : TOTAL ADJUDICADO \$ 2.523.100 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma (s)

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE